

mas se le atribuían, como sucede á todo el que está caído: las ambiciones frustradas, la vanidad no satisfecha, las ilusiones hacían llorar perdido lo que acaso se detestaba presente; los militares aborrecían aquella paz que les robaba ocasión de adelantos y de gloria; los administradores, habituados á decretos despóticos que cortaban de golpe las dificultades, no se avenían bien con la lentitud que es necesaria cuando se desea que quede protegido todo derecho y afianzada, si no la justicia, á lo ménos la legalidad.

Periódicos.

Mientras estos querían remolcar hácia atrás al siglo, otros le empujaban hácia adelante. Durante la guerra se habia usado con frecuencia de la prensa periódica. Esta en París ultrajaba á los reyes ántes de derribarlos por la fuerza; en Lóndres se mofaba de aquellos reyes á médias, vasallos del emperador, de aquella corte de soberanos advenedizos y de príncipes sin educacion; por último, en Alemania atizaba el ardor nacional contra los extranjeros. Aguzados de este modo sus filos, no se embotaron con la paz, y así como los reyes conservaron los ejércitos, del mismo modo los pueblos conservaron la imprenta y el libre exámen. Publicáronse, pues, libelos contra naciones enteras, ultrajando á los Ingleses, á los Franceses, á los Alemanes, mientras que se hubiera debido compadecerlos viéndolos obligados á obedecer á gobiernos causantes de tantos daños. Y porque un extremo conduce á otro extremo, así como por vileza maldecían unos del caído, otros en contraposición lo divinizaban. Parecía que se aliviaban los dolores patentizándolos; las declamaciones reinaban en los países donde la prensa era libre; donde no lo era, el silencio forzado envenenaba las llagas y disponía para el miserable duelo de la sedición, y los escritores tomaban la apariencia de liberales, indignándose y mostrándose opuestos á aquel freno que los excesos habian hecho necesario (1).

(1) Antes de la Revolución, la libertad de imprenta era completa, no solo en Inglaterra y en Holanda, sino también en Suecia, en Dinamarca, en Prusia y en los demas Estados protestantes de Alemania; aun en Suecia no se restringió sino en 1810 para no irritar á Buonaparte, y en Dinamarca se restringió tan solo á petición suya. En Brunswick algunos pidieron la censura para moderar lo que se dijese respecto de la Revolución de Francia; pero el duque rechazó la petición como contraria á los deseos de la opinión pública, y mientras él peleaba contra los Franceses, en su país se defendía francamente la causa de estos.

En la demanda que hacía la Prusia en 1846 « que no fuese el único pueblo de la culta Europa, que no tuviese el derecho de expresar sus propias ideas sin el agrado de un jefe, » se publicó la siguiente carta del conde Fodenriff, secretario de Federico II, al director de la policía de Berlin.

« Señor: S. M., mi rey, me ha mandado con agrado que os haga saber que debe dejarse á los periodistas de esta ciudad la libertad ilimitada de escribir lo que quieran sobre lo que acontezca aquí, sin necesidad de censura, porque, como ha dicho S. M. en propios términos, esto le divierte, con tal que sin embargo los periódicos lo hagan de modo que ninguna queja puedan hacer los ministros extranjeros, en caso de hallar algo que les disgustara. Para que puedan las gacetas ser interesantes, es preciso no atormentarlas. Esto se entiende principalmente por los artículos sobre Berlin; y en cuanto á los demas potencias, cum grano salis, y con mucha circunspección. »

Habíase difundido la instrucción en todas las clases, pero no se habian propagado los medios de utilizarla inmediatamente, como habrian deseado los que estaban poseídos de la manía creciente de gozes materiales. En muchos el deseo era considerablemente mayor que las dificultades; en otros la presunción, hija de una escasa cultura, enardecía la esperanza y exacerbaba la envidia; por lo cual impacientes por restablecer el equilibrio entre las riquezas y el talento que creían poscer, clamaban contra el gobierno que no utilizaba su capacidad y no admitía las luces que estaban dispuestos á comunicarle.

Hallándose tan extendida la clase que lee, escribe, charla, discurre ó desatina sobre los intereses generales y presume representar la vida nacional, no podían restringirse ya á un solo pueblo los movimientos como en 1789; y desde el momento en que la civilización se hacía homogénea difundíendose, cesaban de ser parciales los conflictos de ideas, de principios, de creencias. En semejante fermentación de toda Europa, ¿quién no habia sido llamado á pesar las razones entre el rey caído y el nuevo, entre los triunfadores que se llamaban héroes y los vencidos que debían llamarse usurpadores? Los celosos amigos del derecho divino ¿no habian excitado á los pueblos á la rebelión, esto es, á abrogarse el derecho de fallar sobre la legalidad del soberano? Se dirigió, pues, la atención hácia una multitud de objetos ántes no observados; las cosas se engrandecieron, y se empequeñecieron los hombres; la discusión de derecho sucedió á la de hecho; no solo se quiso saber qué leyes debían obedecerse, sino por qué se exigía obediencia á ellas y cuál era el objeto á que iban encaminadas; no solo se pretendía hallar justicia y dignidad, sino tenerlas afianzadas. Antiguamente los reyes, pretendiendo hacer por sí mismos la felicidad de aquellos á quienes llamaban sus hijos, daban la libertad, pero como concesión y usufructo, no como propiedad y derecho; y los pueblos bendecían á un buen príncipe como á una buena cosecha, si bien no estaban seguros de que durase mucho esta ventaja. Pero una larga serie de astutas intrigas, de abusos de fuerza, de viles pretextos para actos de perfidia, habia subvertido las ideas morales é introducido la desconfianza.

Napoleon hacía reyes nuevos y deshacía tronos viejos: esta magnífica ironía ¿no mostraba que las coronas eran un juguete del capricho y de la fuerza, y no como se decía un don de Dios? ¿Qué principios en Europa no se habian modificado? ¿No habian sido despojados los pequeños en beneficio de los grandes, no solo en medio de la violencia de la guerra, sino también en la calma de los tratados? Pereció, pues, la antigua fe en las dinastías. Aquellos mismos que habian vuelto á ocupar sus tronos, hicieron que redundasen en su favor los efectos de la Revolución y de la conquista, y quisieron reinar

como despotas y por la gracia de Dios, aun cuando su dignidad no estaba ya consagrada por una coronación, la cual por ir siempre acompañada de un juramento, tenia algo de pacto. Cuando los reyes se hicieron Revolucionarios destruyendo los privilegios, de que ningún pueblo carecía ántes de la revolución, y aspirando al despotismo administrativo, los pueblos llegaron á formar la opinión unánime de que la historia no era nada, y de que podían hacerse y deshacerse las constituciones no solo á impulso del progreso natural de los tiempos y por los medios legales, sino también á voluntad. Los reyes se irritaban no encontrando ya aquellos súbditos obedientes del siglo XVIII; los súbditos gritaban que se les habia faltado á las promesas hechas durante la guerra; pretendían obtener buenas instituciones que anticipada é invariablemente arreglasen los derechos y la parte que á todos y á cada uno correspondiese en el Estado, y excluidos de la verdad y de lo positivo, se lanzaban á lo imaginario.

Así, pues, gobernantes y gobernados caminaban por diversas sendas. Los pueblos sometidos al despotismo se estremecían á impulsos ya del despecho, ya de la esperanza, y en las quejas de los países libres hallaban expresadas las suyas propias, al paso que en las naciones constitucionales, creyéndose necesaria la oposición porque esta existía en Inglaterra, se hacía por sistema, con razón ó sin ella. Así se aumentaba el partido, no mas numeroso, pero sí mas activo y con frecuencia mas terrible, de los apasionados á novedades. Trastornaba todos los ánimos aquel torbellino de teorías que sobreviene siempre que se pasa del despotismo á la libertad, y que no puede ser calmado sino por la experiencia y por los desengaños. Grandes pensadores bajaron á esta arena, pero con ellos bajó también una turba de escritoruelos inexpertos en los negocios, y ensobrecidos por haber hecho algun análisis, aunque impotentes para toda especie de síntesis, y que habian entendido á la letra aquella frase de Brougham: *El árbitro del mundo no es ya el cañon sino el maestro.*

En suma, se podrá tener por un mal, pero no puede negarse este anhelo universal de libertad, que no es la virtud de un principio, sino la fuerza de una necesidad, no un poder de ideas, sino de hechos. Este anhelo tomaba colores diversos en los distintos países: en Polonia y en Italia se aspiraba á la nacionalidad; en Alemania á la unidad vigorosa y robusta; en Francia á realzar la dignidad de la patria; en Inglaterra á mejorar el sistema electoral; pero todos los pueblos en las mil gradaciones de sus ideas, se proponían la independencia del pensamiento y de la voluntad como regla única y preponderante; y esta libertad de los ánimos conducía mas ó ménos claramente á la absoluta igualdad, y de aquí al dogma político de la soberanía del pueblo, simbolizado despues en el voto de la mitad mas uno; es decir, en teoría

la preponderancia del número, en la práctica la movilidad perpétua de formas y de instituciones. Así perdida la fe y la subordinación, colocados en su lugar la opinión y el individualismo, y dominando bajo la forma de libertad la fuerza material del mayor número y el influjo del intrigante y del violento, debía seguirse de aquí la anarquía, y para reprimir la anarquía, no hay mas remedio que la fuerza. Monarquía pura no era ya posible, pero sí lo era el absolutismo, la dictadura del sable hasta que el sable se rompiera. Á este debían recurrir por tanto los unos para conservarse y los otros para innovar.

Las sociedades secretas durante el Imperio habian reanimado el sentimiento nacional fomentándolo contra la opresión extranjera, y conservando la memoria y el deseo de aquella libertad que Napoleon sepultaba embalsamada de gloria. Restablecida la paz, si los príncipes no sofocaron de una vez estos sentimientos, los escarnecieron muy luego, tanto que cambiando no de dirección sino de objeto, se volvieron contra la nueva opresión, atrayendo y agrupando á los descontentos de diversos países.

Bajo el dominio de Murat habia nacido en las Calabrias la sociedad de los carbonarios contra la invasión de las ideas y contra la dominación extranjera. Esta sociedad tenia gran parte de los ritos masónicos, con la excepción de que, mientras los masones se proponían vengar á Iram y se entretenían en fiestas, sumidos en un deísmo analógico á la filosofía del siglo pasado, los carbonarios, de fuerza melancólica, querían vengar la muerte de Cristo y restablecer su reino. La policía napolitana no pudiendo contener su propagación, pensó en corromperlos como habia hecho con la masonería, introduciendo en sus filas espías, magistrados y hasta el mismo rey, especialmente despues que este habia comenzado á pensar en la independencia italiana. El ejército de Murat, que estaba todo inscrito en sus listas, dejó en su última invasión muchas *ventas* en las Legaciones, desde donde se extendieron á Lombardía, y especialmente á Bolonia, Alejandría y Milan. Algunos emigrados italianos introdujeron esta secta en Francia, donde continuaban los francmasones en gran número, divididos en logias del rito moderno, logias del rito antiguo ó escocés, y logias del rito misraim ó templarios (1), y que cambiaron por la palabra *humanidad* la última de aquellas tres palabras de *libertad, igualdad, fraternidad*, con las cuales durante la Revolución se ejecutaba el juego cotidiano del *triángulo de acero*. En este tronco se ingirió la carbonería, por obra principalmente de Armand Bazard (1791-1832), que despues fué uno de los primeros sansimonianos, del Florentino Bonarroti, antiguo apóstol de Babeuf, de Flotard y de Buchez.

(1) Ahora en Francia dependen todas del grande oriente, asamblea de diputados nombrados por las logias particulares.

Carbonarios.

1818.

Para decir algo acerca de su organizacion, manifestarémos que una *venta particular* no comprende mas que veinte *buenos primos* en relaciones entre sí, pero completamente separados de las otras ventas: los diputados de las ventas particulares forman una *venta central* que por medio de un diputado se comunica con la alta venta, y esta por conducto de un emisorio recibe la orden de la venta suprema y de una comision ejecutiva. Esto favorece el secreto, la propagacion y las reuniones sin perjudicar á la unidad. Los individuos de esta sociedad nada escribian: se comunicaban de viva voz; se reconocian por medio de papeles recortados y de las palabras *esperanza* y *fe*: pronunciaban alternativamente las sílabas de *ca-ri-dad*; al estrecharse la mano hacian con el pulgar la figura de la *c* y de la *n*. El perjurio ó la revelacion á los *paganos* del secreto de los signos, del reglamento, del objeto de la sociedad, eran castigados de muerte. Debian proporcionarse un fusil, una bayoneta y veinticinco cartuchos, y pagaban á la caja comun un franco mensual y cinco de entrada.

En Francia muchos de ellos abrazaron las carreras del profesorado, del comercio, de las armas, y pensaron tambien unir todas sus escuelas á la politécnica de Paris, donde contaban con muchísimos adeptos, no ménos que entre los escribientes de notarios y entre los abogados. Sin embargo, carecian de un principio uniforme y claro; si convenian en la idea de destruir lo existente, no estaban muy de acuerdo en lo que debia reemplazarlo. Estando al principio esta sociedad compuesta de radicales y republicanos, luego que se agregaron á ella ricos y empleados, cambi6 de naturaleza, y unos volvian los ojos á Napoleon II esperando que Austria los ayudaria á poner en el trono al hijo de una archiduquesa, aunque no fuese mas que por alterar la paz de sus siempre temidos vecinos, y otros querian entronizar á Luis Felipe de Orleans, hombre nuevo, educado liberalmente y que todo lo deberia á la Revolucion. Varios tumultos y sobre todo la insurreccion de la Rochela, chispa apagada de un vasto incendio, llamaron sobre ellos la atencion del gobierno, y de las acusaciones que se les hicieron aparece lo mucho que se habian propagado (1). Pero ni ellos tenian bastante confianza

1832.

(1) M. Marchangy en su requisitoria contra los conspiradores de la Rochela, en que confunde en una misma reprobacion todos los movimientos de ent6nces, incluso el de los Griegos que, habiendo desgastado sus cadenas en una larga *servidumbre*, al sacudirlas provocaron las venganzas de su amo, dice: « Les sociétés sont des ateliers de conspiration. » Leur origine est ancienne, mais elles furent, pour ainsi dire, en permanence depuis 1815. A cette époque l'usurpation, et ce fut la son plus odieux forfait, appela à son secours la démagogie, qui vint assister à ses derniers moments pour hériter de ses déponilles. Furieuse de ne pouvoir s'en emparer, elle jeta des brandons de discorde, et fit un appel aux générations présentes et futures. Dès lors elle eut un parti au milieu de nous. La police du temps découvrit successivement, sans en compter beaucoup d'autres dont elle n'eut pas connaissance, la société de l'épingle noire, celle des patriotes de 1816, celle des vautours de

en el pueblo, ni este los favorecia, porque el pueblo es un todo, y no puede pertenecer á un partido; es egoísta, es decir, ama su propio bien, el bien que entiende, y no se aviene con fantásticas invenciones constitucionales que establecen un dogma y no sacan las consecuencias sino á médias. Ademas, no tardaron en introducirse en su seno disidencias, ya por no querer obedecer á los jefes, ya por sospechas acerca del uso que se hacia del dinero, ya por diferencias de opinion sobre los medios que debian adoptarse para llegar al fin. Fraternalizaban, sin embargo, con los iluminados de Alemania, con los francmasones de Suiza, con los carbonarios de Nápoles, del Piamonte, de Lombardia, de España, y á estos últimos se encomendó el encargo de hacer las primeras tentativas, que secundadas por los demas, debian abrir un abismo en que se hundieran los mal compaginados gobiernos. La Francia les opuso unos decretos que limitaban la libertad de imprenta y « ponian la inteligencia humana bajo la jurisdiccion de la policia. »

Los aliados reunidos en Aquisgran renovaron su alianza con pactos ménos indeterminados, siempre empero como fraternidad cristiana, dirigida á la conservacion de lo existente, estableciendo conferencias para arreglar los negocios del mundo. Estos monarcas decian: « Sencillo ademas de santo y saludable es el objeto de esta union, que no tiende á fundar nuevas combinaciones políticas, ni á cambiar las relaciones establecidas por los tratados precedentes, sino que tranquila y constante quiere mantener la paz y las estipulaciones que la fundaron y consolidaron. Los soberanos al formar esta antigua union han puesto por base de ella su invariable resolucion de no separarse nunca, ni entre sí ni respecto de los otros Estados, de las reglas mas estrictas del derecho de gentes, las cuales, aplicadas á una situacion permanente de paz, son las únicas que pueden con eficacia afianzar la independencia de cada gobierno y la estabilidad de la sociedad general. Fieles á estas máximas los soberanos, las mantendrán en las reuniones que celebren entre sí ó con los ministros respectivos, ya discutiendo juntos sus intereses propios, ya refiriéndose á cuestiones

» Bonaparte, celle des chevaliers du soleil, celle des patriotes européens réformés, celle de la régénération universelle. » Toutes ces sectes s'accorderent sur le but de leur institution; c'était de former une ligue des peuples contre l'autorité légitime et légale; c'était de conquérir la licence à main armée, pour la faire asseoir sur les débris du trône et des autels; brochures, discours, pétitions, adresses, lithographies, souscriptions, réimpressions de mauvais livres distribués à vil prix ou gratuitement jusque dans les hameaux; tout, depuis certaines éditions compactes jusqu'à certaines complètes, depuis les cris séditieux jusqu'aux toasts, pouvait en effet concourir plus ou moins à ce but. Cependant les perturbateurs n'avaient pas encore imaginé de faciles moyens de correspondre; ils n'avaient pas encore discipliné l'esprit d'insurrection et organisé le désordre; en un mot, ils ignoraient comment on peut administrer la sédition, et en faire en quelque sorte un département à portefeuille. Voilà ce qu'ils apprirent en 1820 par leur affiliation à la secte des carbonari. »

Con
greso
de
Aquis-
gran.
1818.
9 de
novien-
bre.

23 de
marzo.
1819.

» acerca de las cuales hayan reclamado formalmente otros gobiernos su intervencion. El espíritu que dirigirá sus consejos y las comunicaciones diplomáticas, presidirá tambien á estos congresos, encaminados á conservar el reposo del mundo. Penetrados de tales sentimientos, los soberanos han completado la obra á que fueron llamados; no han cesado de trabajar para consolidarla y perfeccionarla, y formalmente reconocen que sus deberes para con Dios y para con sus pueblos los obligan á presentarse ante el mundo, en cuanto les sea posible, como modelos de justicia, de concordia, de moderacion; dichosos con dirigir todos sus esfuerzos á proteger las artes de la paz, á aumentar la prosperidad interior de sus países, y á restaurar en ellos los sentimientos de religion y de moral, demasiado debilitados por la miseria de los tiempos. »

En aquel congreso el Ruso Stourdza manifestó en un escrito los peligros del espíritu liberal que retoñaba y de las sociedades secretas; de forma que la juventud concentró su odio contra la Rusia que apartaba á los príncipes de la idea de concesiones cuando estaban dispuestos á dejarse llevar por ella. El poeta cómico Kotzebue, que despues de haber fomentado el patriotismo ponía en ridículo á los liberales en el Diario de Manheim, fué muerto por el estudiante Sand, el cual confesando su delito, subió con intrepidez al patíbulo. Sand fué elogiado como mártir por las sociedades secretas, y especialmente por el *Tugendbund* y por el *Burchenschaft* (1). Sus jóvenes individuos iban vestidos á la antigua teutónica, con el cordón blanco y negro al cuello, provistos siempre del puñal adornado de una calavera y la inscripcion *ultima ratio popolorum*. Asustáronse los reyes en vista de sus progresos, y Austria y Prusia, despues de haber conferenciado en Carlsbad, hicieron que los príncipes alemanes declarasen ser la Dieta la única intérprete auténtica del artículo en que se prometian asambleas á cada Estado, que aquella podria reducir á la obediencia por medio de la fuerza al pueblo que se sublevase; que tendria facultades para desterar á profesores y estudiantes; que cada gobierno germánico deberia someter á la censura los libros que se publicasen en sus Estados, siendo responsable de la ejecucion de esta medida, y que una comision extraordinaria establecida en Maguncia se encargaria de reprimir los manejos revolucionarios, revestida de facultades para prender y emplazar á los culpados.

Así tanto en Francia como en Alemania, los trabajos secretos de las sociedades eran el pretexto para conculcar la libertad legal. Tambien

(1) Uno de los fundadores del *Tugendbund* ó liga de la virtud, fué el célebre filósofo Fichte, cuya sociedad sirvió de mucho en la guerra de la independencia contra Napoleon. La sociedad del *Burchenschaft* fué fundada por Enrique Gager que despues fué presidente de la Asamblea constituyente alemana en 1818; y en ella se reunieron las diversas ligas de estudiantes para reclamar, no ya la independencia, sino las libertades prometidas y no otorgadas.

se echó mano de las represiones morales, y Austria, no creyendo suficiente el grito de todos sus periódicos, indujo á Pio VII á condenar estas sociedades (*Ecclesiam á J. C.*), imputándoles á crimen el secreto, é insinuando el indiferentismo con dejar á cada uno de sus individuos que se formase una religion á su manera, si bien aparentaban singular respeto y admirable preferencia á la católica y á la persona y doctrina de Jesucristo, á quien llamaban *rector y gran maestro de su sociedad*.

España, desde que los Austríacos quitaron sus privilegios á las corporaciones, habia quedado privada de toda representacion intermedia entre el rey y el pueblo. Sin embargo, la memoria de las antiguas constituciones continuó muy arraigada en el corazón de los pueblos, y por lo tanto estos en vez de aborrecer lo pasado, deseaban su restablecimiento. La nobleza española no era feudal; sin embargo, el rey tenia que respetarla, pues que se habia elevado juntamente con los estados, poseía inmensas riquezas y se apoyaba en trece órdenes militares, fuertes así por el caudal que poseían, como por los privilegios de que disfrutaban. La guerra contra los Moros habia habituado á los Españoles mas bien á usar de la fuerza de sus brazos en sus contiendas con los infieles que á sutilizar en cuestiones teológicas. De esto y de sus instituciones primitivas provenian los rasgos principales de su carácter, mezcla de intereses y de costumbres opuestas, en que se unian el vigoroso sentimiento del derecho con la absoluta resignacion á los privilegios establecidos por la ley; los hábitos de una igualdad republicana y de la soberbia independencia de montañeses, con un culto entusiasta á la Monarquía y una sumision oriental al monarca identificado con la nacion. Cuando en otros puntos el hombre no obtenia consideracion ninguna sino en cuanto era noble, en España el haber contribuido cada uno con su brazo á rescatar la patria, inspiraba un elevado sentimiento de dignidad. Profesaban ademas los Españoles una devota veneracion á sentimientos mas verdaderos, como los de familia, de patria, de arreglada vida campestre, juntamente con la aficion á las aventuras, á las correrías, á las armas, y con el desprecio de la vida. Los filósofos franceses modificaron muy poco estos sentimientos; la Revolucion no logró modificarlos mas, y el país desarrollaba aisladamente sus propios gérmenes, cuando Napoleon vino á conmoerlo con violencia. Los Españoles se levantaron contra el invasor á nombre de la religion, de la independencia, del rey; pero en un país donde no quedaba nada intermedio entre el rey y el pueblo, al desaparecer el rey, quedó el pueblo solo. Así, pues, una nacion eminentemente monárquica se halló de un golpe convertida en democrática; pero democrática en un sentido diverso del revolucionario, pues era una confederacion de repúblicas que combatian por el rey.

Sin embargo, aunque las autoridades obraban á nombre de este, era evidente que no habian recibido de él sus poderes; cuanto mas que en la resistencia se habian desarrollado los principios de publicidad y de discusion, y el espíritu filosófico. Por tanto al lado de los *patriotas* que eran pueblo y campesinos, movidos de la fe política y religiosa, se levantaron los liberales embuidos en las ideas revolucionarias, ménos excitados por la virtud y por las preocupaciones, mas teóricos, y obstinados en separar las nuevas constituciones nacionales de las antiguas, amadas del pueblo, porque habian nacido con él. Comprendiendo cuánto podría servir aquel movimiento para las innovaciones apetecidas, se propusieron establecer una centralizacion que hiciese converger á un mismo objeto las operaciones de las diversas juntas y de las guerrillas independientes. Por tanto treinta y cinco diputados de la alta sociedad se erigieron en junta central en Aranjuez, sobresaliendo entre ellos Floridablanca, antiguo ministro, y Melchor de Jovellános. Ambos eran ancianos y juiciosos, pero el primero queria, como ya habia pretendido en su ministerio, robustecer la autoridad real, al paso que el otro, gran enemigo de Godoy y de la depravacion de la corte, pedia el establecimiento de dos cámaras: disension que fué causa de lentitud en las operaciones y de reyertas entre otros jefes. La junta central, despues que fué invadida la Andalucía, tuvo que refugiarse en la Isla de Leon y en la bahía de Cádiz; por manera que la independencia, que en cierta época se habia refugiado en las montañas de Asturias, entonces se halló reducida al extremo opuesto.

Este último aprieto dió la preponderancia á los liberales, que paladinamente estaban pidiendo que se convocáran las cortes como medio de llegar al gobierno constitucional, y al cual siempre se habia opuesto el consejo de la regencia, sin prever los efectos, pero echando de ver que con esto quedaria aniquilado su poder. Entonces, prevaleciendo sobre ella las juntas parciales, en virtud de mandato del *pueblo soberano* se reunieron las cortes, donde tomaron asiento sin distincion nobles y clérigos, desplegando en la libertad la misma igualdad á que los habia reducido la esclavitud. Por tanto el pueblo que parecia mas atrasado se encontró el mas libre de todos, habiendo puesto en la nacion la base de toda autoridad, y constituidos en poder soberano hasta la restauracion de Fernando VII. Despues, en 1812, se publicó la constitucion, la cual se fundaba sobre el antiguo sistema nacional y en la necesidad de defender la independencia del país, á falta de rey. Era, pues, esta constitucion liberalísima; segun ella la soberania residia en el pueblo, la religion del Estado debía ser la católica apostólica, « única verdadera con exclusion de cualquier otra; » el gobierno monárquico con separacion entre los tres poderes; inviolable el rey, pero sin el veto absoluto, y la cámara

única. Las cortes eran la reunion de todos los diputados elegidos por asambleas de provincias, compuestas de electores nombrados por asambleas de distrito, las cuales á su vez se componian de electores nombrados por asambleas de parroquia. En estas últimas tenian voto todos los ciudadanos que hubiesen cumplido veinticinco años; los electores de distrito debian tambien pasar de esta edad, y para ser diputado á cortes, se requeria ademas una renta anual suficiente. Cada setenta mil almas daban un diputado á cortes cuyo encargo duraba dos años. Las cortes debian estar reunidas por lo ménos tres meses en cada año; votaban los impuestos y proponian las leyes que el rey debía sancionar y hacer ejecutar, y si el monarca negaba la sancion dos veces á una ley presentada en dos distintas legislaturas, á la tercera la constitucion lo obligaba á sancionarla. Competian al rey la guerra y la paz, el nombramiento de magistrados, de obispos y beneficiados, de generales y comandantes militares; pero no podia impedir, suspender ni disolver las cortes, ni salir del reino, ni abdicar, ni contraer alianzas, ni hacer tratados con las potencias extranjeras sin consentimiento de las cortes. Estas nombraban asimismo los funcionarios públicos, y á los soldados se les dió el derecho de examinar sus ordenanzas particulares y de tener su jurisdiccion especial. Por lo demas la constitucion no podia ser revisada sino con el dictámen de tres legislaturas sucesivas y por decreto que no debía someterse á la sancion real.

Es fácil discernir cuánta imitacion extranjera ingerian los liberales con semejante constitucion en las costumbres patrias; pero el país conservó estas y no comprendió aquella, considerando la constitucion, no como un acto político, sino como un acto social. La traicion de Bayona habia dispuesto de un pueblo como de una propiedad, y aquel pueblo protestaba oponiendo al despotismo diplomático la voluntad de todos, sublevados en defensa de la religion, de la independencia, del rey. Esto era lo único que entendia la multitud, y por eso combatió en favor de la constitucion; y aunque los extranjeros la creyeron demasado liberal, Inglaterra y Rusia la reconocieron para oponerla á la de Francia.

Cuando Napoleon, reducido al último extremo, puso en libertad á Fernando VII y sacó de la Península las tropas que tenia en ella, Fernando en la frontera del reino encontró las cortes que le devolvian la corona *conquistada para él y sin él*, y que le dijeron: « La debéis á la generosidad de vuestros pueblos. La nacion no pone á vuestra autoridad mas límites que esta constitucion, aceptada por vuestros representantes. El día en que la traspaséis, quedará roto el pacto solemne que os hizo rey. » El júbilo universal con que fué recibido como representante de la nacionalidad, no impidió á Fernando manifestar la repugnancia

1814.
4 de
mayo.

con que miraba aquella constitucion, y en el manifiesto de Valencia la declaró « atentado » contra las prerrogativas del trono, cometido por un culpable abuso del nombre de la nacion. » Despues añadía: « Las esperanzas de los verdaderos y leales españoles no se verán defraudadas... Yo aborrezco y detesto el despotismo que ni las luces y altura de Eudora sufren ya... y me ocuparé desde luego en la convocacion de otras cortes legítimas para asegurar la libertad y seguridad individual y real... Todos podrán fácilmente por medio de la imprenta comunicar sus ideas y pensamientos en los límites de la sana razon... Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy á encargar y harán conocer á todos, no un déspota ni un tirano, sino un rey y un padre de sus vasallos. »

El pueblo habia combatido por la religion, por la independencia, por el rey; y habiendo obtenido estas tres cosas, nada tenia que pedir á la constitucion; por lo cual bastó aquel decreto para abolirla, y Fernando habria podido reinar absoluto y colmado de bendiciones, si no hubiese comenzado en seguida una reaccion infame é ingrata. En vez de conceder las mejoras prometidas, condenó á muerte á quien por escrito ó de palabra excitase á conservar la constitucion, y sostenido por los déspotas extranjeros, aprisionó, desterró, deportó á muchos y destruyó los grandes bienes que quedaban de la administracion francesa. No contento con esto, persiguió por los hechos pasados, se negó á liquidar la deuda á los que habian reclamado del gobierno intruso esta liquidacion; redujo á una tercera parte de su valor nominal los bienes de la Inquisicion, y suspendió el nombramiento de prelados para emplear entretanto las rentas de las vacantes en la extincion de la deuda.

Las colonias americanas, que bajo el gobierno constitucional habian prosperado con la abolicion de los obstáculos opuestos al comercio, rechazaron el establecimiento del absolutismo, conservando la facultad de conocer de los negocios públicos, y se encaminaron á la independencia. Fernando VII envió tropas para reprimirlas, pero con poco éxito; hasta que, resuelto á hacer un esfuerzo decisivo, reunió en Cádiz un ejército, para cuyo transporte se obligó á la patria de Cortés y de Pizarro á comprar sus buques á Rusia.

Entretanto crecia el descontento entre aquellos que habiendo peleado por el rey, solo obtenian en recompensa cárceles y suplicios. Así los antiguos liberales reanudaron las tramas, si bien separados del pueblo, y como conjuracion y faccion de ciudadanos, de militares, de empleados. Estalló una sublevacion en Valencia; pero el general Elio que allí mandaba la reprimió ferocemente. Entonces desertaron del ejército de Cádiz muchos por falta de pagas y se forma-

ron partidas de guerrilleros, mientras la peste diezaba las provincias de Andalucía. Ejército reunido en un país que da oro ó victorias es siempre peligroso. En efecto, el ejército conspiró; uniéronse á la conspiracion el reflexivo Quiroga y el impetuoso Riego; pero O'Donnell, conde del Abisbal, general de la expedicion y partícipe del secreto, les hizo traicion y prendió á Quiroga. Este logró fugarse; Riego maduró la insurreccion entre el ejército, y el 1º de enero de 1820 proclamaron las tropas la constitucion de 1812. Mientras era secundado su grito se reforzaron en la memorable Isla de Leon, y desde allí el *ejército nacional* anunció, que *los reyes pertenecian á las naciones*. Los realistas se pusieron en marcha para sofocar el movimiento; pero Quiroga se les adelantó sitiando á Cádiz, y Riego les salió al encuentro, y haciendo marchas prodigiosas fué difundiendo por todas partes proclamas. La nacion, sin embargo, no contestaba á sus excitaciones, y ya se habia visto obligado á dispersar sus tropas, cuando el general Mina, que habia combatido contra Napoleon, acudió desde Francia, donde estaba emigrado, y reuniendo un *ejército nacional del Norte* en favor de la causa de la libertad, propagó á Galicia el fuego de la insurreccion. Fernando entonces hizo promesas y pidió consejo á los liberales, síntomas de peligro creciente y de miedo; pero vacilaba en conceder, hasta que habiendo llegado la insurreccion á las puertas de Madrid, el general Ballesteros lo indujo á proclamar *que habiéndose manifestado la voluntad del pueblo, se decidia á jurar la constitucion de 1812*.

Reunióse, pues, en Madrid la Asamblea que debía « reanimar una nacion moribunda, llenar de nuevo las arcas agotadas del Tesoro, restablecer la marina aniquilada, proteger al artesano reducido á la ociosidad, al guerrero que con mengua de sus conciudadanos al tender la mano para pedir una limosna mostraba las heridas recibidas por su causa, y por último, al agricultor, que por falta de comunicaciones parecia de hambre entre una cosecha abundante (1). » Las principales elecciones recayeron en individuos del clero, del ejército y del foro; no fué nombrado ningun miembro de la grandeza, y entre los elegidos figuraban en primera línea Martínez de la Rosa, poeta, y Toreno, docto y experimentado político. En el partido extremo, entre los animados de ideas convencionales, estaban como mas notables Romero Alpuente y Moreno. Entonces se suprimieron las órdenes religiosas, la Inquisicion que Fernando habia restablecido, la horca, la censura y muchos abusos, entre ellos los mayorazgos y las sustituciones; se restablecieron algunos impuestos de los creados por el rey José, y se convirtió en contribucion civil el diezmo eclesiástico. Así conservando original

(1) Manifiesto de la junta suprema.

1820.
7 de
marzo